

Señor Don Jaime Ignacio del Burgo

Mi querido paisano:

Agradezco a usted el envío de su folleto "El Pacto Foral de Navarra". Agradezco y estimo, sobre todo, la dedicatoria que de su mano le precede, en recuerdo de mi abuelo y homónimo.

El empeño en divulgar los temas forales es excelente. El folleto de usted, que he leído estos días, lo conocía por haberlo visto, en todo o en parte, en El Pensamiento Navarro, Montejurra y Pregón. Encuentro en sus páginas aciertos, como por ejemplo la definición de Fuero que aparece en las primeras líneas del segundo párrafo del prólogo. La tesis sustentada no la comparto. Y hubiera preferido no encontrar en su texto inexactitudes notorias y enjuiciamientos desdeñosos hacia valores humanos que tengo en hondo aprecio.

En la última Diputación Foral de que he formado parte, al tomarnos juramento del cargo, Ignacio Baleztena y yo juramos con protesta contra la Ley abolicionista de los Fueros de Navarra, Guipuzcoa, Alava y Vizcaya de 25 de Octubre de 1839, contra su ejecución que le dió estado de derecho, y contra los intentos antiforales que le precedieron, afirmando nuestro programa común sentado en la aspiración a la vuelta al estado de derecho anterior a tales disposiciones. Los Sres Gaston y Modet sustentaron, en oposición a nuestra tesis, la misma exactamente que mantiene su obra. Modet dimitió el cargo para no compartir responsabilidad foral con quienes de tal manera nos producíamos. Nihil novum sub sole. El lugar que dejaron libre los Sres Gaston y Modet lo ha ocupado usted. Yo continúo ocupando el mismo que entonces mantuve. Por eso estoy aquí desde hace 27 años.

*Todo lo cual no obsta para que yo agradezca su
señal envío y le deseo un progreso sea bueno*